

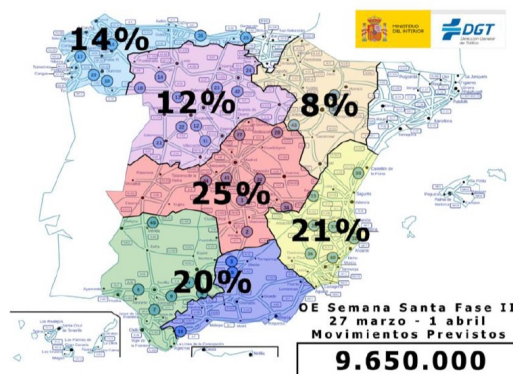
Del 27 de marzo al 1 de abril

9,6 millones de desplazamientos por carretera previstos para la segunda fase de la operación de tráfico de Semana Santa

- Las mayores complicaciones se producirán a las salidas de las grandes ciudades durante la tarde del miércoles y la mañana del Jueves Santo.
- Se han diseñado itinerarios alternativos con el objetivo de evitar circular por el centro de la Península que es la zona de mayor concentración de tráfico circulatorio en este periodo.
- Atención a los desplazamientos cortos y a las carreteras secundarias, especialmente vigiladas y en los que se incrementarán los controles de alcohol y drogas, velocidad, etc.

26 de marzo 2024.- Mañana miércoles a las 15:00 horas arranca la segunda fase de la Operación Especial que la Dirección General de Tráfico pone en marcha, con motivo del incremento de desplazamientos por carretera que se prevé que se realicen durante los principales días de Semana Santa.

Se trata de la fase más importante en términos de volumen ya que se esperan 9,6 millones de desplazamientos por carretera hasta la medianoche del lunes, 1 de abril, festivo en siete comunidades autónomas (Balears, Cantabria, Cataluña, País Vasco, La Rioja, Comunidad Valenciana y Navarra).



Desde el arranque de esta Operación Especial de Semana Santa el pasado viernes, y hasta la medianoche del lunes 25, han fallecido en las carreteras



13 personas por lo que Tráfico insiste una vez más en llamar a la prudencia al volante: 0 alcohol, conducir a una velocidad adecuada, hacer descansos cada dos horas o 200 km, ponerse el cinturón... Consejos conocidos por todos pero que aún hay personas que no tienen en cuenta a la hora de ponerse a los mandos de un vehículo.

Este periodo vacacional es uno de los más complicados del año, al aumentar el número de desplazamientos, realizarse en un periodo de tiempo muy limitado -en los mismos días y mismas horas- y con orígenes y destinos similares. Por este motivo, el dispositivo tiene como principal objetivo paliar en la medida de lo posible las retenciones que se puedan generar por la alta demanda de vehículos en un periodo concreto que excede la capacidad de las vías, así como cualquier otra incidencia que pueda surgir en carretera.

PREVISIONES DE CIRCULACIÓN

Durante esta segunda operación salida, el flujo principal de tráfico se realizará desde los núcleos urbanos a zonas turísticas de costa, segundas residencias, poblaciones con actos religiosos tradicionales o zonas turísticas de montaña.

Las carreteras con mayor intensidad de tráfico en esta operación serán:

ANDALUCÍA:

Carreteras: AP-4, AP-7, A-4, A-7, A-44, A-45, A-49, A-66, A-92, A-92M y MA-20.

ARAGÓN:

Carreteras: AP-2, AP-68, A-2 y A-23 / N-330.

ASTURIAS:

Carreteras: AP-66, A-8, A-64, A-66 y N-634.

CANTABRIA:

Carreteras: A-8, A-67, S-10 y S-30.

CASTILLA - LA MANCHA:

Carreteras: AP-36, A-2, A-3, A-4, A-5, A-30, A-31, A-40, A-41 y A-42.

CASTILLA y LEÓN:

Carreteras: AP-1, AP-6, A-1, A-6, A-52, A-62, A-66, A-67 y N-630.

EXTREMADURA:

Carreteras: A-5 y A-66.

GALICIA:

Carreteras: AP-9, A-6, A-8, A-52, A-55 y N-550.

ILLES BALEARS:

Carreteras: Ma-1, Ma-13, Ma-19 y Ma-20.

MADRID:

Carreteras: AP-6, A-1, A-2, A-3, A-4, A-5, A-6 y M-40.

REGIÓN DE MURCIA:

Carreteras: AP-7, A-7 y A-30.

NAVARRA:

Carreteras: AP-15, AP-68, A-1, A-10, A-12, A-15, A-21, A-68, N-121 y N-121-A.

PAÍS VASCO:

Carreteras: AP-8, AP-68, A-1 / N-1 y A-8.

LA RIOJA:

Carreteras: AP-68, N-111 y N-232.

Desde **primeras horas de la tarde del miércoles** (especialmente entre las 15 y las 23 horas), momento en el que arranca esta segunda fase en todas las Comunidades excepto en Cataluña y la Comunidad Valenciana, se



podrán producir problemas de circulación y retenciones en las salidas y accesos de los grandes núcleos urbanos, tanto del interior peninsular como de los situados en la periferia y costa, desplazándose a medida que avance la tarde a las zonas de destino.

El **jueves** continuará desde primeras horas de la mañana (especialmente entre las 8 y las 14) el tráfico intenso de salida de los grandes núcleos urbanos. A primeras horas de la tarde, arranca esta segunda fase de salida en Cataluña y la Comunidad Valenciana, previéndose en estas Comunidades problemas de circulación, principalmente en las carreteras de acceso a la costa, las que unen poblaciones del litoral, así como en las de acceso a zonas turísticas de descanso, especialmente entre las 13 y las 22 horas.

Durante el **viernes 28**, tanto en Cataluña y en la Comunidad Valenciana, como en el resto de Comunidades continuarán por la mañana los desplazamientos de vehículos en sentido salida de las grandes ciudades, que podrán provocar intensidades elevadas de circulación. A excepción de las dos primeras, este día serán principalmente trayectos de corto recorrido a zonas de ocio y esparcimiento cercanas a núcleos urbanos. Por la tarde, ya en toda la geografía nacional se producirán también movimientos de corto recorrido hacia poblaciones en las que se celebren procesiones.

El **sábado** será el día más tranquilo de esta Operación Especial, pudiendo producirse por la mañana problemas de circulación en movimientos de corto recorrido en lugares de destino, especialmente en accesos a poblaciones de la costa y carreteras del litoral, y, ya por la tarde, movimientos de retorno en largo recorrido que pueden provocar en algunos ejes viarios intensidad elevada.

En la jornada del **domingo** comienza el primer retorno de esta Operación Especial en las Comunidades de Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Madrid y Murcia, por lo que durante todo el día se instalarán medidas de ordenación y regulación del tráfico para favorecer la entrada de vehículos a los grandes núcleos urbanos.

Pueden producirse problemas de circulación, especialmente entre las 13 y las 23 horas, en los principales ejes viarios de comunicación que encauzan todo el movimiento de retorno de la Semana Santa, destacando por su



intensidad la red de autopistas y autovías, así como las carreteras de zonas de costa y litoral y, ya a última hora de la tarde, los accesos de los grandes núcleos urbanos.

Por último, el **lunes** 1 se producirá el retorno en las Comunidades Autónomas en las que este día es festivo (Baleares, Cantabria, Cataluña, Comunidad Valenciana, Navarra, País Vasco y La Rioja) lo que provocará problemas de circulación en un periodo similar al del día anterior (de 13 a 23 horas) en los principales ejes viarios de estas Comunidades, así como en las carreteras de acceso de las provincias limítrofes. En el resto de Comunidades también se producirán movimientos de retorno ya que, en algunas de ellas, no es hasta el martes cuando se retoman las actividades escolares y universitarias.

MEDIDAS DE REGULACIÓN Y GESTIÓN DEL TRÁFICO

Para facilitar la movilidad y la fluidez en las carreteras se implementarán medidas de regulación del tráfico de salida de las grandes ciudades tales como:

- Instalación mediante conos de carriles de sentido contrario al habitual que incrementan la capacidad de la vía, distribuyen el tráfico y alivian la congestión.
- Paralización de las obras que se están desarrollando en carretera con dos objetivos principales, reducir la congestión que puede llevar aparejada una obra al reducir el número de carriles disponibles y mejorar la seguridad vial, puesto que la presencia de trabajadores y maquinaria en la zona de obras puede representar un riesgo tanto para los conductores, como para los operarios que están trabajando en la misma.
- Restricciones a determinados vehículos de mercancías, en tramos y horas concretas. Esta medida se adopta para mejorar la fluidez del tráfico en aquellos momentos de mayor demanda, dar más capacidad a la vía retirando, temporalmente, a determinados camiones y homogeneizar la velocidad a la que circulan el resto de vehículos al tener velocidades de circulación similares y se realice una velocidad más constante.



Las restricciones de circulación a camiones se pueden consultar en la [web de DGT](#) y son publicadas a principios de año en el BOE.

- Itinerarios alternativos: Elaborados por la Dirección General de Tráfico con el objetivo evitar circular por el centro de la Península que es la zona de mayor tráfico circulatorio en este periodo. Estos itinerarios pueden ser utilizados tanto para aquellos conductores que circulen en el sentido de mayor demanda de tráfico, como para los que vayan en sentido contrario y se les pueda “penalizar” por alguna de las medidas regulatorias establecidas.

Todas estas medidas, además del dispositivo especial por comunidades autónomas se puede consultar en el siguiente enlace de la web de DGT.

<https://www.dgt.es/conoce-el-estado-del-traffic/recomendaciones-de-traffic/>

POR SU SEGURIDAD

Además de adoptar medidas de regulación y fluidez de tráfico, la DGT cuenta con medios técnicos (radares fijos y móviles de control de velocidad, helicópteros y drones, además de cámaras para el control del uso del móvil y del cinturón de seguridad) y humanos (agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, personal de los Centros de Gestión de Tráfico, patrullas de helicópteros y personal encargado del mantenimiento de equipos y de la instalación de medidas en carretera) para velar por el correcto comportamiento de todos los usuarios de vía.

Los desplazamientos cortos que se realizan por carreteras convencionales una vez llegado al destino vacacional, también serán objeto de control por parte de los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, quienes vigilarán velocidad, uso del cinturón de seguridad, adelantamientos y controles de alcohol y drogas, entre otros factores.

Por último, recordar, como dice la campaña de concienciación de este año, que conducir no es un acto individual, sino una responsabilidad compartida, que tiene consecuencias directas en el resto de usuarios que forman parte del ecosistema de la circulación, “*Conducir es compartir*”.



SIEMPRE INFORMADO

La Dirección General de Tráfico ofrece información actualizada, tanto de la situación del tráfico como de las incidencias que puedan existir, a través de las cuentas de X: @DGTes y @informacionDGT, en los boletines informativos en radio y televisión, en su página web www.dgt.es así como en el teléfono 011.

Además, la información del estado de las carreteras en tiempo real está accesible para proveedores de información de tráfico (navegadores) en el punto de acceso nacional de información de tráfico (<https://nap.dgt.es/>).